

Primer Vice-Presidente del Congreso de la República del Perú.

Vice-Presidente del Parlamento Latinoamericano.

Presidente de la Comisión de Constitución del Congreso de La República.

Profesor Principal en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima y en la Universidad de Lima.

Doctor en Derecho y en Ciencias Políticas y Abogado. Estudió Humanidades en la Pontificia Universidad Católica del Perú y Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima. Realizó estudios complementarios en España y en Alemania.

Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad del Altiplano de Puno.

Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad Nacional de Ica.

Doctor Honoris Causa otorgado por la Universidad de Tacna.

Profesor Honorario de la Universidad San Agustín de Arequipa y de la Universidad Nacional de San Martín.

Se ha especializado en temas jurídico económicos, en particular los relativos a empresas sociales y al constitucionalismo económico.

Ha recibido distinciones y condecoraciones de las Universidad Nacional de Ayacucho, Universidad Jorge Basadre de Tacna, Universidad Nacional de Trujillo y Universidad Nacional de Lambayeque. Miembro honorario del Colegio de Abogados de Trujillo.

Tiene publicadas más de treinta obras entre libros y folletos de su especialidad, y escribe regularmente para revistas del Perú y del exterior, habiéndose traducido algunos de sus trabajos al portugués, alemán y el francés. Sus más recientes obras se refieren a temas constitucionales, económicos y empresariales. Su "Teoría jurídica de la empresa" ha sido incorporada en la Enciclopedia Jurídica Omeba, la más importante en Latinoamérica.

Ha sido tres veces elegido como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Lima entre los años 1980 y 1990.

En el exterior, ha sido invitado como Profesor visitante, conferencista o ponente por diversas universidades, entre ellas, las de Munster en Alemania, Roma en Italia; Sherbrooke y Ottawa en Canadá; Córdoba, Rosario y Buenos Aires en Argentina; Río Piedras e Interamericana en Puerto Rico; Santa Cruz y Católica en Bolivia; Mérida en Venezuela, la Universidad Javeriana de Colombia, la Universidad Católica de Santo Domingo y la Universidad de Deusto en el País Vasco.

Ha sido declarado hésped ilustre de la Ciudad de Mérida en Venezuela, y en las ciudades de Puno, Arequipa, Cajamarca, Tacna, Tumbes, y Ayacucho entre otras.

Por unanimidad, en 1991, todos los ex-decanos del Ilustre Colegio de Abogados de Lima lo propusieron como Decano de dicho Colegio, propuesta que debió declinar al aceptar la responsabilidad política de ser Ministro de Estado.

Durante la primera etapa del Gobierno del Presidente Fujimori fue Ministro de Trabajo y Promoción Social, integrando el primer Gabinete (1991-1992).

En 1992 fue nombrado como Premier, Presidente del Consejo de Ministros. El Programa de Gobierno de su Gabinete se basó en una reforma, la estructura jurídica del país lo que se hizo mediante más de un centenar de Decretos Legislativos.

En el mismo año fué nombrado Canciller, Ministro de Relaciones Exteriores. Como tal le correspondió una intensa etapa de diálogo con líderes mundiales: el Papa Juan Pablo II, el Presidente Bush, el Rey Juan Carlos, el Presidente del Gobierno español Felipe González, el Premier Italiano Andriotti, el Presidente de Francia Mitterrand, el Secretario de ONU Pérez de Cuellar. Sustentó ante la Asamblea de las Naciones Unidas la defensa de las fronteras del Perú, conforme a los convenios internacionales.

Al concluir su gestión como Premier, fue invitado a asumir la Cátedra Universitaria de Derecho Constitucional Comparado y relató su experiencia política en el libro "Los nudos del Poder".

Al reingresar en la actividad política fué elegido como Congresista de la República ante el Congreso Constituyente del Perú, en elecciones supervisadas por la OEA.

En 1993 fué elegido como Presidente de la Comisión de Constitución destinada a elaborar la nueva Constitución Política del Perú, aprobada por el pueblo peruano mediante referendum popular y en vigencia desde el 29 de diciembre de 1993.